

Resolución del Consejo de Facultad de Química de fecha 25/06/2003

1.- Aprobar el formato de formulario "Permiso de trabajo", que presenta el Prof. Fabián Benzo.

2.- Establecer que no se podrá comenzar ninguna tarea (reparación, mantenimiento, nueva obra, etc.), que no cuente con el mencionado "Permiso".

3.- Incluir en los llamados a licitaciones, la siguiente frase:

"Las empresas contratadas por la Facultad, deberán contar con los requerimientos mínimos de seguridad para evitar accidentes, y completar el permiso de trabajo antes de comenzar las actividades".